4. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO.

Un profesional de la informática debería...

4.1 Defender, promover y respetar los principios del Código.

El futuro de la Informática depende de la excelencia técnica y ética. Los profesionales de la informática deben adherir a los principios del Código y contribuir a mejorarlos. Los profesionales de la Informática que reconocen incumplimientos del Código deben tomar medidas para resolver los problemas éticos identificados, incluso, cuando sea razonable, expresando su preocupación a la persona o personas que se cree que violan el Código.

4.2 Tratar las violaciones del Código como inconsistentes con la afiliación a ACM.

Cada miembro de ACM debe alentar y apoyar la adhesión de todos los profesionales de la Informática independientemente de su afiliación a ACM. Los miembros de ACM que reconocen una violación del Código deben evaluar reportarla a ACM, con la posibilidad de resultar en acciones correctivas, tal como se especifica en el Código de Ética de ACM y en la Política de Aplicación de la Conducta Profesional.

El Código y las directrices fueron desarrolladas por el Grupo de Trabajo 2018 del Código ACM: Comité Ejecutivo Don Gotterbarn (Presidente), Bo Brinkman, Catherine Flick, Michael S Kirkpatrick, Keith Miller, Kate Varansky y Marty J Wolf. Miembros: Eve Anderson, Ron Anderson, Amy Bruckman, Karla Carter, Michael Davis, Penny Duquenoy, Jeremy Epstein, Kai Kimppa, Lorraine Kisselburgh, Shrawan Kumar, Andrew McGettrick, Natasa Milic-Frayling, Denise Oram, Simon Rogerson, David Shama, Janice Sipior, Eugene Spafford y Les Waguespack. La Task Force fue organizada por el Comité de Ética Profesional de ACM. Las contribuciones significativas al Código también fueron hechas por los miembros internacionales de ACM. Este Código y sus directrices fueron adoptadas por el Consejo de ACM el 22 de junio de 2018.

Este Código puede publicarse sin permiso, siempre que no se modifique de ninguna manera y lleva el aviso de copyright. Copyright (c) 2018 por la Association for Computing Machinery on la traducción hecha por Fabrizio Gagliardi, Anna Ortiz, Ulises Cortés, Amalia Hafner y Nelson Castillo.

Preámbulo

- 1. PRINCIPIOS ÉTICOS GENERALES.
- 1.1 Contribuir a la sociedad y al bienestar humano, reconociendo que todas las personas son partes interesadas en la Informática.
- 1.2 Evitar el daño.
- 1.3 Ser honesto y confiable.
- 1.4 Ser justo y tomar medidas para no discriminar.
- 1.5 Respetar el trabajo necesario para producir nuevas ideas, inventos, trabajos creativos y artefactos informáticos.
- 1.6 Respetar la privacidad.
- 1.7 Respetar la confidencialidad.
- 2. RESPONSABILIDADES PROFESIONALES.
- 2.1 Esforzarse por lograr una alta calidad tanto en los procesos como en los productos del trabajo profesional.
- 2.2 Mantener altos estándares de competencia profesional, conducta y práctica ética.
- <u>2.3 Conocer y respetar las reglas vigentes relacionadas con el trabajo profesional.</u>
- 2.4 Aceptar y proporcionar una revisión profesional adecuada.
- 2.5 Realizar evaluaciones integrales y exhaustivas de los sistemas informáticos y de sus impactos, incluyendo un análisis de los posibles riesgos.
- 2.6 Trabajar solo en sus ámbitos de competencia.
- 2.7 Fomentar la conciencia ciudadana sobre la Informática, las tecnologías relacionadas y sus consecuencias.
- 2.8 Acceder a los recursos informáticos y de comunicación sólo cuando esté autorizado, o cuando sea necesario para proteger el bien público.
- 2.9 Diseñar e implementar sistemas robustos, accesibles y seguros.
- 3. PRINCIPIOS DE LIDERAZGO PROFESIONAL.
- 3.1 Asegurar que el bien público sea la preocupación central en el trabajo profesional.
- 3.2 Articular, fomentar la aceptación y evaluar el cumplimiento de las responsabilidades sociales por parte de los miembros de la organización o grupo.

- 3.3 Administrar el personal y los recursos para mejorar la calidad de la vida profesional.
- 3.4 Articular, aplicar y apoyar políticas y procesos que reflejen los principios del Código.
- 3.5 Crear oportunidades para que los miembros de la organización o el grupo crezcan como profesionales.
- 3.6 Tener cuidado al modificar o retirar sistemas.
- 3.7 Reconocer y cuidar los sistemas que se integran en la infraestructura de la sociedad.
- 4. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO.
- 4.1 Defender, promover y respetar los principios del Código.
- 4.2 Tratar las violaciones del Código como inconsistentes con la afiliación a ACM.

Código de Ética y Conducta Profesional de ACM

计算机协会道德□职业行为准则

Supporting the Professionalism of ACM Members :

The ACM Committee on Professional Ethics (COPE) is responsible for promoting ethical conduct among computing professionals by publicizing the Code of Ethics and by offering interpretations of the Code; planning and reviewing activities to educate membership in ethical decision making on issues of professional conduct; and reviewing and recommending updates to the Code of Ethics and its guidelines.

Guidance in Addressing Real-World Ethical Challenges <u>∠</u>

The Integrity Project, created by ACM's Committee on Professional Ethics, is a series of resources designed to aid ethical decision making. It includes case studies demonstrating how the principles can be applied to specific ethical challenges, and an Ask an Ethicist advice column to help computing professionals navigate the sometimes challenging choices that can arise in the course of their work.

Ask an Ethicist r

Ask an Ethicist invites ethics questions related to computing or technology. Have an interesting question, puzzle or conundrum? Submit yours via a form, and the ACM Committee on Professional Ethics (COPE) will answer a selection of them on the site.

Using the Code

With the release of the updated Code of Ethics, ACM has created companion case studies that demonstrate how the principles of the Code can be applied to specific ethical challenges. Illustrative examples of hypothetical violations of or adherence to specific principles found in the Code—highlighting key nuances and directives—form the basis of the case studies.

Code of Ethics Enforcement Procedures

ACM expects all ACM and ACM Special Interest Group (SIG) members to make a commitment to engage in ethical professional conduct and abide by ACM's Code of Ethics. This policy describes ACM's procedure for enforcing the Code and may be used for complaints brought to ACM via ACM's other policies.

PDF of the ACM Code of Ethics

Copyright © 2023, ACM, Inc